



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa  
Local N° 02

Área de supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 18 de julio de 2025

## OFICIO MÚLTIPLE N.º 00317-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Señores (as)

**DIRECTORES (AS) DE LAS INSTITUCIONES DE UGEL02**

Presente.-

**Asunto:** SE COMUNICA SOBRE LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N.º 02056-2025-DRELM PARA EL RECONOCIMIENTO DE LÍDERES ESTUDIANTILES DE LIMA METROPOLITANA - UGEL02.

**Referencia:** ESSE2025-INT-0709526

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia a) donde la DRELM a través de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva de la DRELM y de conformidad con lo dispuesto en la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU; el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aprobado por Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU, y modificado por Resolución Ministerial N° 284-2015-MINEDU, resuelven reconocer a los cuarenta y nueve (49) Líderes Escolares para Lima Metropolitana 2024 – 2025, dentro de los cuales se reconoce a los estudiantes líderes de UGEL02.

En este sentido, se remite la RESOLUCIÓN DIRECTORAL N.º 02056-2025 para conocimiento y acciones correspondientes que favorezcan el cumplimiento de las funciones de los líderes estudiantiles de la Ugel02.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

*Firmado Digitalmente*

**Econ. ROSA MARIA SEDANO SEDANO**

Jefa (e) del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

ASGESE UGEL02 () (\*)

(\*) Se suscribe el presente documento en mérito a la encargatura concedida mediante OFICIO N° 05751-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ARH de fecha 01 de julio de 2025. Y MEMORANDUM N.º 00998-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR, de encargatura de fecha 30 de junio de 2025.

(\*\*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00402-2025 de fecha 08 de enero de 2025

RMSS/JASGESE  
ECHM/CESSE

EXPEDIENTE: ESSE2025-INT-0709526

CLAVE: B77C39

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_1/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



[www.ugel02.gob.pe](http://www.ugel02.gob.pe)

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,  
Urb. San Amadeo de Garagay  
San Martín de Porres, Lima 31, Perú  
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

